ACTA Nº 009/2018 REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE LOTA 20/03/2018 HORARIO 10:00 A 13:30 HORAS

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Audiencias
- 2.- Aprobación actas anteriores
- 3.- Correspondencia

DESARROLLO DE LA TABLA

1.-

1.1.- Se recibe al Sr. Monroy quien viene en solicitar autorización para instalarse afueras del CFT con un bus Food Truck.-

Sr. Roca dice que el aprobaría siempre y cuando no exista observación de la Dirección de Tránsito o el CFT.

Sr. Cartes aprueba, aunque le preocupa el lugar porque hay dos colegios donde transitan muchos niños. En lo personal está por que se revise el lugar donde se instalará.-

Sr. Oyarce aprueba.

Sr. Ramírez felicita esta iniciativa, pero sugiere revisar el lugar porque el bus es bastante grande y puede generar problemas de invisibilidad. En todo caso aprueba.-

Sra. Unda aprueba y también sugiere ver la

ubicación.

Sra. Concha primero que nada se tiene que ver

que ya se autorizó a instalarse un carro en el sector.

Sr. Roca dice que dicho carro ya no funciona.-Sra. Concha de ser así habría que dar término a

ese permiso.

También le preocupa que el bus es bastante grande como para instalarlo en ese lugar razón por la cual estaría por aprobar previo visto bueno de la Dirección de Tránsito y en la medida de que su instalación no afecte el normal tránsito vehicular y peatonal.-

Sr. Alcalde compartiendo lo expuesto solicitaría el informe de patentes para ver la situación del permiso anterior y pediría un informe a la Dirección de Tránsito.-

1.2.- Isabel Cáceres Ponce.

Ella solicitó permiso como vendedora ambulante (máquinas de afeitar) y le fue negado, razón por la cual ante la negativa del Municipio, recurre al Concejo Municipal.

Sr. Roca dice que el tema de los permisos ambulantes han sido tratados en innumerables oportunidades y se adoptó el acuerdo de que no se autorizarían más, de acuerdo a lo convenido con la Cámara de Comercio y los comerciantes del sector feria de Lota.-

Estas peticiones las iba a ver exclusivamente el Administrador Municipal quien tenía que comunicar la no autorización del Municipio al efecto.-

Sra. Concha dice que efectivamente hay presiones del comercio en general ya que se encuentra saturada la comuna con vendedores ambulantes. Quizás podría buscar otro lugar donde vender.

Solicitante dice que lo intentó pero le fue muy

mal.

Sr. Cartes dice que este acuerdo se adoptó por las distintas complicaciones que se presentaban con el comercio establecido y más aun si a ello se suma el estado en que se encuentran las calles de la comuna.-

Sr. Oyarce dice que es lamentable pero no se

dan las condiciones.

Sr. Ramírez dice que es un acuerdo adoptado por el Concejo, pero al leer el informe social de la solicitante estamos frente a un caso social muy complejo.

Le dice a la solicitante que le gustaría conversar con ella hoy en la tarde, independiente al acuerdo que hoy se adopte.

Sra. Unda está por respetar el acuerdo

existente.

Sr. Alcalde dice que el tema del comercio ambulante está colapsado, por ello el acuerdo del Concejo fue no autorizar más permisos.

Atendido el caso social se podrían ver

alternativas y por lo mismo mañana será atendida por el Administrador Municipal.

Adm. Municipal dice que él es el portavoz de comunicar los rechazos y a la fecha van 43.-

1.3.- Sra. Juana Campos Riquelme. No se encuentra presente.-

1.4.- Sr. Roca pide escuchar a vecino presente en la sala y al efecto pide autorización del Concejo, quien accede a ello.

Sr. Recibe a Sr. Sr. Víctor Flores Gavilán, quien expresa que tiene permiso desde el 2011 para la venta de helados y en este tiempo vende galletas, pero como su permiso está extendido solo por la temporada estival, Carabineros le hace problemas y quiere solicitar se le extienda el permiso por la temporada completa y no solo para el verano.-

Adm. Municipal en estricto rigor este sería un

nuevo permiso.

Sr. Roca cree que debe existir cierta flexibilidad ya que a esta persona se la conoce desde muchos años vendiendo en la comuna y cree que se puede extender su permiso, más aun tratándose de una persona discapacitada.-

Sra. Concha piensa que en este caso también es

partidaria de hacer una excepción ya que al menos cuenta con un permiso por la temporada estival.

Sr. Cartes cree que esta es una situación distinta que la anteriormente tratada ya que si bien es un nuevo permiso en cuanto al producto que venderá cuando no pueda vender helados, no aumenta el número de permisos o personas trabajando ya que cuenta con un permiso anterior. Está por aprobar el que se extienda su permiso.

Sr. Oyarce se suma a lo expuesto.

Sr. Ramírez también sugiere enfocar este caso

desde el punto de vista social y aprobar la extensión del permiso.

Sra. Unda existe la voluntad y por ende

aprueba en hacer la excepción. Además que todos los conocen desde hace muchos años.
Administrador Municipal aclara que de los 43

permisos rechazados, son todos casos sociales críticos. Esto puede abrir la puerta para que todos los rechazados y lo que tienen permisos por temporada estival vengan al Concejo.

Sr. Alcalde indica que la voluntad existe de parte del Concejo y considera que estos temas delicados no deberían exponerse públicamente en el Concejo.

Le pide que mañana se acerque a la Oficina del

Sr. Rodrigo Bastías a las 9:00 horas.-

En definitiva se autoriza extender el permiso por el año completo por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

1.5.- Sra. Tamara Concha pide pueda ser escuchada otra persona que se dirigió a ella que es el Sr. Hugo Loyola.

Se le da la palabra y explica que viene por la licitación del transporte escolar de la escuela Isidora Goyenechea, donde la competencia fue el Sr. Cerda quien se adjudicó el contrato por \$ 118.918 diarios en circunstancias de que él cobraba un valor de \$ 105.000.-

Reclama que el Sr. Cerda no cumplía con las bases y fue mejor evaluado en todos los conceptos.

Señala que hubo un sinnúmero de irregularidades en el proceso de licitación y pide que se investigue.-

Sra. Concha indica que han conversado con ella distintos postulantes de empresas de transportes haciendo ver supuestas irregularidades cometidas en los procesos de licitación del transporte escolar por parte del DEM.

Ella hace un tiempo solicitó que la comisión encargada de resolver estas licitaciones, fuera integrada además de las personas que correspondan, por algún funcionario técnico de la Dirección de Tránsito.

¿Cómo es posible que una empresa con el precio más elevado, con peores máquinas y que no cumple con los requisitos exigidos en las bases, se adjudique un contrato?

Algo extraño está ocurriendo.

Ella solicitó las bases y el contrato de Las

Peñas y a la fecha no le llega habiendo transcurrido una semana.

Solicita un sumario administrativo para aclarar

este tema.

Sr. Alcalde una vez más hace presente que él no tiene compromiso alguno con ningún prestador de servicios y pide a los concejales que cuando existan estos temas se conversen antes para evitar que se vengan a plantear al Concejo problemas generados entre terceros.

Si el solicitante tiene antecedentes que haga las denuncias pertinentes por escrito para que el Municipio pueda investigar.

En todo caso la investigación se ordenó hace algunas semanas y si el reclamante tiene nuevos antecedentes que se contacte con la Sra. Nancy Jofré que está a cargo de la investigación.-

Sr. Loyola aprovecha la instancia para reclamar

el pago de facturas de parte del DEM.

Sr. Alcalde dada la presencia del Jefe del DEM, le solicita hacerse cargo de dichos pagos.-

Le solicita además haga llegar la información que los concejales le han solicitado como por ejemplo lo relativo a la licitación de las Peñas, bases y contrato.

Solicitará además que sean más rigurosos en

los procesos investigativos.

Hay que tomar el tema de educación con la

debida seriedad.-

Sra. Unda dice que luego de todo lo expuesto no entiende como se adjudica un empresario con máquinas de inferior calidad.

Jefe de DEM explica todo el proceso de

licitación.-

Sobre la información solicitada por la comisión

de educación del Concejo, está preparando el informe.-

Sra. Concha dice que ella tiene las bases y acta de adjudicación y efectivamente hay irregularidades ya que se adjudicó al más caro y a quien tiene peores máquinas.

Ella solicitó las bases del servicio de traslado La Peña y el acta de adjudicación y no le llega.

En lo personal ella cree en esta administración y piensa que hay problemas de comunicación.

educación.

Hay irregularidades serias en el tema de

que buscar las soluciones.-

Se vienen arrastrando los problemas, pero hay

Se le informa al Sr. Loyola que mañana a las 16 horas será recibido por la abogada Sra. Nancy Jofré.-

Sr. Alcalde reitera al Jefe del DEM las instrucciones de entregar a los concejales toda la información que le soliciten.-

1.6.- Se recibe al Sr. Leonardo Sáez quien plantea que desde agosto de 2016 se le adeuda una factura y la mercadería fue entregada un día sábado.-

Se perdieron los antecedentes.

Era una actividad del programa de deporte.

Sr. Cartes dice que el problema está entre

Finanzas y la Dirección de Control.-

2.- Se someten a la aprobación del Concejo las actas.-

Las actas 6 y 7 se encuentran aún pendientes, frente a lo cual se solicita por el Alcalde y Concejo reiterar la petición dado el tiempo transcurrido.-

El acta 8 es aprobada por la mayoría absoluta de los concejales a excepción de los concejales Cartes y Concha quienes la rechazan por cuanto hay muchos temas que se abordaron, especialmente expuestos por ellos y no constan en el acta.-

En todo caso quedan de hacer llegar sus observaciones antes de la próxima sesión.-

3.-

3.1.- Se da lectura a Ord. 89 de 13/03/2018 de Director de Secplan a través del cual se solicitaaprobar costos de operación y mantención de proyectos postulados a fondos FNDR 2018 lineamiento C-33 que se indican:

N°	Nombre Proyecto	Código BIP
1	Adquisición motoniveladora, comuna de Lota	30487106-0
2	Adquisición retroexcavadora, comuna de Lota	30487100-0
3	Adquisición Rodillo, comuna de Lota	40001586-0
4	Adquisición Ambulancia Cesfam Dr. Sergio Lagos, Lota	30361229-0
5	Adquisición Clínica Odontológica, Lota	30480164-0

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus

concejales en ejercicio.-

3.2.- Se da lectura a Ord. 86 de Secplan a través del cual se solicita el acuerdo del concejo para adjudicar restaurante de Colcura.-

Sra. Concha dice que pidió regular el tema de los restaurantes de manera de que ofrezcan un buen servicio.-

Muchas personas no postulares por carecer de

información.

Sería partidaria de dejar sin efecto la

licitación.-

Secretario Municipal explica que habiendo un postulante que reúna las condiciones no podría dejarse sin efecto la licitación y es a través del portal como se dan a conocer las licitaciones.

Sr. Cartes pide tener copia de las bases y de la

licitación.

Sr. Roca cree que se tiene que ser respetuoso de esta licitación y si llegó uno solo y cumple con lo exigido, se debería adjudicar. El aprueba la adjudicación.-

Sr. Cartes quiere tener las bases, el proceso y como no le ha llegado esa información, lo deja pendiente.

Sra. Concha también requiere de mayor información, como los plazos entre el llamado y la adjudicación, ya que recibió reclamos de que el plazo fue muy corto.-

Sr. Oyarce requiere mayor información al igual

que los concejales Ramírez y Unda.-

En definitiva se deja pendiente.-

3.3.- Se da lectura a Ord. 48-2018 de 16/03/2018 de Asesor Jurídico a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para entregar en comodato por 20 años a favor de la Agrupación Mujeres Luchadoras, Sector Baldomero Lillo, inmueble que corresponde a lote municipal ubicado entre los lotes 12 y 13 de la calle Subterra o pasaje 2 de la Pob. Barrio Arturo de Lota.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus

concejales en ejercicio.-

- 3.4.- Se someten a la aprobación del Concejo las siguientes modificaciones presupuestarias, las que son aprobadas de la siguiente manera:
- a.- Por unanimidad M\$ 4.930 que consta en Ord. 62 de DAF de 13/03/2018 para actividades denominadas "Cuenta Pública 2017" y Conmemoración Día del Carabinero", del Programa de RRPP y Comunicaciones;

Sr. Cartes no está de acuerdo en los gastos de los arreglos florales y cocktail de la Cuenta Pública.

Sra. Concha sería partidaria de rebajar el costo

del cocktail.

Administrador Municipal indica que todas las partidas fueron rebajadas a petición de los mismos concejales.

Se lleva a votación:

- Sr. Roca aprueba, pero insiste en que las actividades vengan por separado;
- Sr. Cartes aprueba
- Sra. Concha aprueba con la observación formulada
- Sr. Ramírez aprueba
- Sr. Oyarce aprueba
- Sra. Unda aprueba

b.- Por mayoría absoluta M\$ 7.942 que consta en Ord. 63 de DAF de 13/03/2018 por traspaso al departamento de salud para financiar cambio de domicilio (algunas adecuaciones que hay que hacer para que funcione como oficina), pero en la medida de que el arrendador asuma que se le descuente del valor del arriendo los gastos de reparaciones y adecuaciones del inmueble.-

Las reparaciones son cuestionadas dado que

deberían ser de cargo del dueño.

Sr. Alcalde entiende la preocupación del Concejo y por ello encomendará al Administrador Municipal hablar con el arrendador para ver la posibilidad de descontar del arriendo las mejoras y que ello quede plasmado en el contrato.

Aprueban Sr. Roca, Sr. Ramírez, Sr. Oyarce y Sra. Unda, mientras que el Sr. Cartes y la Sra. Concha aprueban pero cuando se tenga respuesta del arrendador y la Sra. Concha solicita copia del contrato.-

c.- Por unanimidad M\$ 626 que consta el Ord. 64 de DAF de 16/03/2018 para devolución de dinero bono aseo.-

Sr. Administrador Municipal dice que esta diferencia debe ser reintegrada a la Subdere.-

- d.-Por unanimidad M\$ 6.100 que consta en Ord. 71 de DAF de 19/03/2018 para actividad denominada "Encuentro Provincial de Cueca", del Programa de Cultura.-
- 3.5.- Se da lectura a Ord. Nº 61 de 05/03/2018 de Jefe de Admón. y Finanzas (S) a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para otorgar patente de expendio de cervezas y sidra de frutas clasificada en la letra F-1 Ley 19.925 en local ubicado en calle Andalicán Nº 100 con entrada por Marihueño Nº 099, sector Playa de Colcura a nombre de don Marco Mauricio Sáez Medina.-

Se aprueba por la unanimidad de los concejales

en ejercicio.-

Sra. Concha agrega que ella aprueba por cuanto en la sesión anterior, el Secretario Municipal consultó a la Enc. de Patentes sobre esta petición y ella indicó que existían dos patentes de cervezas disponibles.-

- 3.6.- Ante denuncia formulada por el Concejal Sr. Cristian Ramírez sobre eventuales irregularidades en el procedimiento seguido por el Municipio para la contratación de la obra "Reposición redes de Aguas servidas Bannen, comuna de Lota, se da lectura a Resolución 2.153 de Contraloría de 14/03/2018 que concluye que no existe irregularidad alguna y no procede formular reproche alguno al modo de contratación empleado.-
- 3.7.- Se deja constancia de haber entregado a los concejales los siguientes documentos informativos:
- a.- Ord. 045 de 05/03/2018 de Directora de Obras relacionado a Loteo Fuerte Viejo y Villa El Estanque;
- b.- Ord. 05 de Jefe de Depto. Aseo y Ornato y Medio Ambiente relativo al pago del bono a los trabajadores de la empresa Himce, por parte de la empresa;
- c.- Ordinario 68 de Jefe de Secplan de 23/02/2018 a través del cual informa acerca de:
- microbasural Club Deportivo Jorge Robledo
- Pozos Villa la Posada
- Plaza Carrera
- Falta de luminarias en sector Fundición (Barrio Chino)
- garita de Guardias Cementerio
- Cancha El Roble
- Media aguas frente al Pabellón 83.-
- d.- Ord. 62 de DAS de 05/03/2018 por el cual informa contrataciones febrero 2018.-
- e.- Informe relacionado al estado de avance de los proyectos.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-

SECRETARIO

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL DE 20/03/2018

ACTA 009-2018

- 1.- Se aprueban costos de operación y mantención de proyectos postulados a fondos FNDR 2018 lineamiento C-33;
- 2.- Se aprueba comodato por 20 años a favor de la Agrupación Mujeres Luchadoras, Sector Baldomero Lillo;
- 3.- Se aprueban las siguientes modificaciones presupuestarias:
- a.- Por M\$ 4.930 para actividades denominadas "Cuenta Pública 2017" y Conmemoración Día del Carabinero", del Programa de RRPP y Comunicaciones;
- b.- Por M\$ 7.942 por traspaso al departamento de salud para financiar cambio de domicilio;
- c.- Por M\$ 626 para devolución de dinero bono aseo.-
- d.-Por M\$ 6.100 actividad denominada "Encuentro Provincial de Cueca", del Programa de Cultura.-
- 4.- Se aprueba otorgar patente de expendio de cervezas y sidra de frutas en local ubicado en calle Andalicán N° 100 con entrada por Marihueño N° 099, sector Playa de Colcura a nombre de don Marco Mauricio Sáez Medina.-